

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46580 BURGOS

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 (ant. Primera Instancia número 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 362/2013 y NIG 09059 42 1 2013 0007428, se ha dictado en fecha 25 de octubre de 2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Prevencon Seguridad Integral, S.L.U., con CIF B09439597 y domicilio social en Burgos, c/ Padre Melchor Prieto, n.º 27, bajo.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a la Economista doña María Visitación Gete Cruces, con domicilio postal en c/ Caja de Ahorros Municipal, n.º 1, 4.º-B (09001 - Burgos) y dirección electrónica vgete@cyl.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 12 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130066982-1